

S1428/14  
2902

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-380/14

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
30 DIC. 2014
SEC: S ..... N° 14 HORA 13:45

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárese Patrimonio Histórico Nacional al  
Destructor Misilístico ARA Santísima Trinidad.

Art. 2°- El Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto  
en la ley 12.665 y concordantes, adoptará las medidas  
necesarias para la preservación y promoción del patrimonio  
histórico cultural.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

